



INFORME DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y COSTOS DE CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS EN EL AÑO 2022

Dirección Administrativa y
Financiera de Transcaribe S.A.

Cartagena, marzo de 2022





El presente informe corresponde a una proyección con información de fuente secundaria referente a los Ingresos y Costos del contratista Cartagena Complementaria y Social de Indias S.A.S. para el periodo comprendido entre el 20 de marzo y 30 de junio de la vigencia 2022, los escenarios y simulaciones financieras que se muestran en el presenten documentos son una proyección financiera de fuentes secundarias ya que el contratista emite una información primaria global, la cual no es comparable con la operación regular y/o costos de mercado, por lo tanto se acude a la fuente de los concesionarios de operación No. 1 y 3, extrapolando la información al modelo financiero de Transcaribe en su Rol de Operador bajo la dinámica adoptada en los otrosíes previos del contrato suscrito con Cartagena Complementaria y Social de Indias.





Capítulo I

1. INGRESOS ESTIMADOS PARA CCSI 2022

En atención a lo dispuesto en la cláusula No. 7 del Contrato No. TC-CD-003-2015 suscrito con Cartagena Complementaria y Social de Indias S.A.S., modificada mediante otrosí N°1 y N°2 la cual estipula lo siguiente (tal como está plasmado en el otrosí N° 2:

CLÁUSULA QUINTA: *Modificar lo cláusula 7. VALOR DEL CONTRATO, del Contrato de Prestación de Servicios de Operación, lo cual quedará de la siguiente manera:*

CLÁUSULA 7. VALOR DEL CONTRATO

Para la vigencia 2020 y 2021 se pacta la siguiente remuneración:

A) Un valor fijo mensual para la vigencia 2020 y 2021 , así: el VALOR FIJO MENSUAL se aumentará anualmente de acuerdo al IPC, sobre lo suma pactada para el año 2019, esto es TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$337 .000.000,00), por lo operación de los 99 buses (30 busetones y 69 padrones).

NOTA: El valor fijo fue estimado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera en la suma de \$345 millones de pesos, por la operación de los 99 buses (30 busetones y 69 padrones) para la vigencia 2020, y \$355.350.000 de pesos, por la operación de los 99 buses (30 busetones y 69 padrones) para la vigencia 2021.

B) Un valor variable en función de la cantidad de kilómetros recorridos y según tipología utilizada, así:

\$980 por kilómetros recorridos para buses tipología PADRON, en monedas corrientes del año 2016;

\$871 por kilómetros recorridos para buses tipología BUSETON, en monedas corrientes del año 2016.

Estos valores se ajustarán para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, con base en el porcentaje de ajuste del salario mínimo en Colombia.

(...)





Atendiendo a lo establecido por el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1724 de diciembre 15 de 2021 "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal", el incremento nominal para el salario mínimo mensual legal se fijó para la vigencia 2022 en 10,07%, cerrando el salario mínimo para la vigencia 2022 en UN MILLÓN DE PESOS M.L. (\$1.000.00.00), así como los datos de la Inflación total del consumidor emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y Datos del Banco de la República a corte diciembre 31 de 2021, se consideró el IPC de cierre de la vigencia 2021 certificado por dichas entidades, el cual cerró en 5,62%, por todo lo anterior, el Valor de Remuneración Fija, así como las Tarifas de Remuneración Variable por kilómetro recorrido acorde a la tipología correspondientes a la vigencia 2022 se encuentran determinadas así:

Concepto	Valor Año 2021	Factor de Ajuste	Valor Año 2022
Remuneración Fija	\$355.437.876,60	5,62% - IPC	\$375.413.485,26
Tarifa Variable – Padrón	\$1.291,39	10,07% - SMMLV	\$ 1.421,41
Tarifa Variable - Busetón	\$1.147,75	10,07% - SMMLV	\$ 1.263,31

Para efectos de la remuneración estimada para la contraprestación del servicio en el periodo comprendido entre el 20 de marzo y 30 de junio de 2022, con la base de kilómetros proyectados por el Ente Gestor mediante actualización de enero de 2022, se proyecta en la cifra de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.853.100.869.00)

Ingresos CCSI – Proyectados	2022 (*)
Kilómetros Padrón (Py)	830.345,10
Valor Km Padrón (Py)	\$ 1.421,41
Valor Variable Padrón	\$1.180.258.457
Kilómetros Busetón (Py)	313.806,99
VALOR KM BUSETON (Py)	\$ 1.263,31
Valor Variable Busetón	\$396.436.562
Ingresos Total Variable (20-03 a 30-06 de 2022)	\$1.576.695.019
Valor Fijo Mensual	375.413.485,26
No. de Meses	3,4
Ingresos Total Fijo (20-03 a 30-06 de 2022)	\$1.276.405.850
Total Remuneración Proyectada del Contratista	\$2.853.100.869





Por tanto, la necesidad proyectada para la remuneración del contratista del periodo marzo 20 a junio 30 (3,4 meses) asciende a \$2.853.100.869.00 pesos, valor sujeto a la ejecución de kilómetros de operación comercial de Transcaribe en su Rol de Operador.





Capítulo II

2. COSTOS ESTIMADOS DE LA OPERACIÓN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.

En virtud de los ejercicios anteriores realizados para los otrosíes No. 1 y 2, donde se incluyen las pautas que implican la estimación de valores, así bajo una dinámica y sistema comparable para la estructura de costos del contratista Cartagena Complementaria y Social de Indias S.A.S., manteniendo así los costos estimados dentro de los siguientes rubros:

- ✓ Gastos de Personal.
- ✓ Vigilancia del Patio.
- ✓ Mantenimiento de Llantas y compra de las mismas.
- ✓ Gastos de Vandalismo.
- ✓ Lavado y Aseo de Vehículos.

Concepto	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	Total
Personal	228.832.465,71	591.150.536,42	591.150.536,42	591.150.536,42	2.002.284.074,98
Vigilancia	3.519.629,89	9.092.377,22	9.092.377,22	9.092.377,22	30.796.761,55
Llantas y Reencauche	8.445.124,52	21.816.571,67	21.816.571,67	21.816.571,67	73.894.839,52
Vandalismo	2.323.497,33	6.002.368,10	6.002.368,10	6.002.368,10	20.330.601,64
Lavado y Aseo de Vehículos	28.461.623,58	73.525.860,91	73.525.860,91	73.525.860,91	249.039.206,32
Total Gasto	271.582.341,03	701.587.714,32	701.587.714,32	701.587.714,32	2.376.345.484,00

El gasto de personal, estimados a continuación implica salario, seguridad social, prestaciones sociales, Dentro de la estimación se prevén 223 operadores (conductores), lo anterior expresa la relación de 2,25 operadores por bus, cifra estimada para operar toda la flota de manera simultanea (69 padrones y 30 busetones). Toda vez que dentro de la operación regular del SITM Transcaribe, correspondiente a 18 horas/día, y atendiendo a las regulaciones laborales del código sustantivo del trabajo y Ministerio de Trabajo, bajo una jornada laboral de 8 horas diarias (18hr x día / 8 hr = 2,25x)

Para los costos relacionados con anterioridad, se recurrió a información exógena de los concesionarios de operación No. 1 y 3, toda vez que el





análisis directo de los costos del contratista Cartagena Complementaria y Social de Indias no es comparable y/o determinable para efectos prácticos.

La planta de personal agrupada dentro del Gasto de personal obedece a la siguiente proposición realizada durante la modelación financiera y para efectos de cubrir la operación requerida con la flota actualmente disponible:

Concepto	Número
Conductores	223
Padrones	155
Busetones	68
Director de Operación y Planeación	1
Jefe de Patio	3
Ingenieros de Operaciones	4
Ingeniero de Mantenimiento	4
Profesional de Planeación	1
Ingenieros de Programación	2
Auxiliar Viales	2
Reguladores	6
Total	246

MAURICIO JOSÉ HERNÁNDEZ DELGADO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Daniel Domínguez – Asesor Externo DAF 

